



RESOLUCION No. 386-AD-89.....

Lima, 05 de JUNIO de 1989.....

Visto el Oficio N°. 905-FPF-89 de 20.05.89 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando la rectificación de la Resolución N°. 349-AD-89 de 24.05.89 que autoriza el viaje de la Selección Nacional de Fútbol para sostener un partido amistoso con su similar de fútbol de Venezuela y Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido de que se ha modificado el cuadro de jugadores;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°. 349-AD-89 de 24.05.89 el Instituto Peruano del Deporte autorizó el viaje de la Delegación Nacional de Fútbol para sostener un partido amistoso con su similar de fútbol de Venezuela el día 30 de Mayo del presente año en la ciudad de San Cristóbal y en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica para participar en el Torneo Copa Marlboro los días 2 y 4 de Junio del año en curso.

Que, la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte la modificación de la ya referida Resolución Administrativa en lo que se refiere al plantel de jugadores que originalmente se les había considerado dentro del indicado seleccionado a los señores: Pedro Sanjinez Canales, Jorge Cordero Aróstegui, Ricardo Zagarra Mendoza, José Alguedas Hernández y Ernesto Aguirre Castro, quienes han sido reemplazados por los jugadores César Dall'Orso Patri, Carlos Guido Bautista, Carlos Rodríguez Huamán y César Loyola Campos;

Que, es necesario expedir la Resolución Administrativa modificatoria de la Resolución N°. 349-AD-89 de fecha 24.05.89;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N°. 349-AD-89 de 24.05.89 en su artículo primero y en lo que se refiere al plantel de jugadores del seleccionado nacional de Fútbol para que viajen a sostener un partido amistoso con la Selección de Venezuela el día 30 de Mayo del presente año en la ciudad de San Cristóbal y en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica para participar en el Torneo Copa Marlboro los días



RESOLUCION No. 386-AD-89.

Lima, 05 de JUNIO de 1989.

./

02 y 04 de Junio de 1989. Reemplazando a los siguientes jugadores que originalmente figuraban en la Resolución que es materia de la siguiente Resolución: Sres. Pedro Sanjinez Canales, Jorge Cordero Aróstegui, Ricardo Zegarra Mendoza, José Algedas Hernández y Ernesto Aguirre Castro por los jugadores Sres. César Dall'Orso Patri, Carlos Guido Bautista, Carlos Rodríguez Huamaní y César Loyola Campos que los reemplazaron a los ya anteriormente citados.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

OAJ/TVM

sm.

Exp. 2599-89

05-06-89
Anti-Res 386-AD-89

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE	NOMBRE : FED.PER.FUTBOL	NUMERO 2599
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	Of. 905-FPF-89 de 29.5.89	
Fecha de Ingreso : 30-5-89	ASUNTO : Se refieren a la Res. 349-AD-89, por lo que solicitan se les considere a los Sres. César Dall'Orso, Carlos Guido, Carlos Rodríguez y César Loyola en reemplazo de los Sres. P. Sanjinez, J. Gondero, R. Zagarra y J. Alguedas y E. Aguirre.	
Hora : 12:15 PM		
Número de Folios 101/200		
Registrado por : Autero		
Pase a :		
Remitido por :	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREPARAR ☐ RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Recibido por :	Observaciones :	
Fecha	Hora	

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP.RESP. ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	Nº 2599
Remitido por :			Nº de Folio
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha	Hora		

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP.RESP. ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	Nº 2599
Remitido por :			Nº de Folio
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha	Hora		

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL		NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 905-ppp-89 de 29.5.89		REF.
Fecha de Ingreso : 30-5-89		ASUNTO : Se refieren a la Res. 349-AD-89, por lo que solicitan se les considere a los Sres. César Dall'orso, Carlos Guido, Carlos Rodríguez y César Loyola en remplazo de los Sres. Ordóñez, R. Zegarra y E. Aguirre.		
Hora : 12:15 PM				
Número de Folios 1041-120				
Registrado por : Asesor				
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No de Folio
		☐ ARCHIVO	☐ PREPARAR	
Remitido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ RESPUESTA	
		☐ AUTORIZACION	☐ TOMAR ACCION	
Recibido por :		Observaciones :		
Fecha	Hora			

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	
Remitido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha	Hora		

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	
Remitido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha	Hora		

Pase a : D.E.N.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2598
	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	
Remitido por : OAT	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No de Folio
	☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Recibido por : [Signature]	Observaciones : Informe 096-OAT-89		
Fecha 2/6/89	Hora 3:30	se Adjunte Iny. Res. y exp. 2598	

Pase a : OAJ	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No
	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	
Remitido por : OAT	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No de Folio
	☒ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	01
Recibido por : [Signature]	Observaciones :		
Fecha 29.05.30	Hora 2:15	Documento que tiene vº de la OAJ	

DEL DEPORTE
Trámite Documental
PAGO No. 01
30-05-89

Es conforme
Costa Villanueva

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

OFº Nº 905-FPF-89.

30-MAYO-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte



Asunto: Ampliación Resolución Nº 349-AD-89.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que en la Resolución Nº 349-AD-89, expedida por el Instituto Peruano del Deporte, figuraban los jugadores Señores: Pedro Sanjinez Canales, Jorge Cordero Aróstegui, Ricardo Zegarra Mendoza, José Alguedas Hernández y Ernesto Aguirre Castro, quienes han sido reemplazados por los jugadores César Dall'Orso Patri, Carlos Guido Bautista, Carlos Rodríguez Huamán y César Loyola Campos.

Por tal motivo, mucho le agradeceremos expedir una Resolución Rectificatoria con los nombres de los citados jugadores.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva dispensar al presente, aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/yed.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: ° Rectificación de Resolución N°. 349-AD-89 de 24.05.89 de Viaje de la Selección Nacional de Fútbol a Venezuela y EE.UU.

INFORME N° 096-OAJ-89

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2599 la Federación Peruana de Fútbol está solicitando Rectificación de Resolución N°. 349-AD-89 de 24.05.89, que autoriza el viaje de la Selección Nacional de Fútbol para sostener - un partido amistoso con su similar de fútbol de Venezuela en la ciudad de San Cristobal el día 30 de Mayo del presente año y en la ciudad de -- Nueva York Estados Unidos de Norteamérica para participar en el Torneo - Copa Marlboro los días 2 y 4 de Junio del año en curso, en lo que se refiere al plantel de jugadores que integra la Selección Nacional que originalmente se les había considerado a los señores: Pedro Sanjines Canales, Jorge Cordero Aróstegui, Ricardo Zegarra Mendoza, José Alguedias Hernández y Ernesto Aguirre Castro quienes han sido reemplazados por los jugadores César Dall'Orso Patri, Carlos Guido Bautista, Carlos Rodríguez Huamaní y César Loyola Campos.
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte autorice la Rectificación de la Resolución N°. 349-AD-89 de 24.05.89 que autoriza el viaje de la Delegación Nacional de Fútbol a Venezuela y EE.UU., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° del inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte .

Lima, 02 de Junio de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE